

# Los senderos de la oralidad y la escritura en el ayllu Sikuya

***Víctor Hugo Mamani Yapura***

Boliviano, lingüista, master en Educación Intercultural Bilingüe por la universidad Mayor de San Simón. Docente de lengua indígena de la Universidad Indígena quechua Casimiro Huanca.

***vmamaniyapura@gmail.com***

El autor afirma no tener conflicto de interés con Punto Cero ni con ningún miembro de su comité editorial.

**MAMANI YAPURA, Víctor Hugo (2016) “Los senderos de la oralidad y la escritura en el ayllu Sikuya“. Punto Cero, año 21 - n°32 - julio de 2016. Pp 95-103. Universidad Católica Boliviana “San Pablo” Cochabamba**

## ***The paths of Writing and spoken language in Ayllu Sikuya***

### **Resumen**

El presente documento trata sobre el imaginario que han ido construyendo las personas del ayllu Sikuya sobre el rol de la escritura. Mientras los pueblos han ido manteniendo sus rasgos culturales gracias a la oralidad de su lengua, el Estado ha lidiado, casi siempre con ellos, usando como medio la letra escrita. Esto ha motivado a estas sociedades a aprender, desde las escuelas, la lengua de sus opresores.

La escuela, en sus inicios, fue para aprender los códigos lingüísticos del Estado. En la actualidad, desde el imaginario indígena la letra escrita debe ser aprendida para exigir ante el Estado sus derechos colectivos e individuales, en última instancia para ser reconocidos como ciudadanos. Desde ese ángulo se analiza la dinámica de la escritura grecolatina.

**Palabras clave:** AYLLU, ESCRITURA, ORALIDAD, ESTADO

### **Summary**

This article is about the ideas that people from ayllu Sikuya have built on the role of writing. While local people have been keeping their cultural traits through spoken language, the Nation - State has always been imposing them the Spanish writing and their own ideas. This fact has forced indigenous societies to learn at schools their oppressors' language.

At the beginning, the school was a place to learn the State's language. Today, in the indigenous perception, learning how to write is a mechanism to demand the Government their collective and individual rights in order to be recognized as citizens. From this perspective, we will analyze the dynamics of the Greco-Roman writing.

**Keywords:** AYLLU, WRITING, SPOKEN LANGUAGE, ESTATE

## 1. Introducción <sup>(1)</sup>

El paso de la voz quechua al papel es un fin que la academia impulsa como destino obligado. Mientras esto ocurre, en las instituciones educativas, los *ayllus*(2) del Norte de Potosí todavía construyen sus subjetividades en la lengua oral. Durante su cotidianidad la oralidad impregna sus actos culturales. Pese a eso saben que es importante conocer la letra escrita, entienden que es un recurso que hay que dominarlo. En el contexto indígena la letra ha sido un recurso colonizador: los religiosos lo usaron para extirpar las idolatrías, el Estado la usó para enajenar las tierras comunitarias de los *ayllus* y la escuela para imponer un modelo civilizatorio ajeno a los pueblos (Cf. RIVERA 1984: 19). En síntesis, la lengua escrita más allá de ser un acto comunicativo no deja de ser político.

Los objetivos que guiaron la investigación fueron: identificar la dinámica de la oralidad en las comunidades del *ayllu sikuya*, asimismo, analizar la función de la letra escrita en el aspecto político y social entre 1960 y 1970. Temáticamente el documento está dividido en dos partes: en la primera se describe la oralidad y el tratamiento que se le da en la comunidad. En la segunda, se detallan los cambios sociales que ha provocado la letra escrita en estas comunidades tradicionalmente orales.

## 2. Metodología

La investigación fue de carácter cualitativa, según este enfoque se investiga en el lugar donde se origina el fenómeno; asimismo, se interpretan los discursos desde la perspectiva de los colectivos (Cf. RODRIGUEZ et al. 1996: 32). En otros términos, el enfoque cualitativo está “fundamentado en la realidad, orientado a los descubrimientos, exploratorio, expansionista, descriptivo e inductivo” (COOK, T. D. y REICHARDT, 1996: 26).

Las técnicas que se emplearon fueron: la entrevista y la revisión documental. Ambas fueron útiles en la construcción de los datos cualitativos. Los cuales permitieron entender, desde los colectivos, su posición frente a la oralidad y la escritura dentro de un contexto jerarquizado entre indígenas y no indígenas.

## 3. Resultados

### 3.1. Lo que vale es la oralidad dentro el *ayllu*

La oralidad está asociada con: “libertad, polisemia, colectivismo creatividad y fidelidad original” (LINDENBERG 1998: 86), en la misma línea otro autor sostiene: “aunque las palabras están fundadas en el habla oral la escritura las encierra tiránicamente para siempre en un campo visual” (ONG 1994: 21). En términos operativos la oralidad al igual que la escritura modifica las relaciones sociales dentro de un grupo. En el caso de las sociedades donde la presencia de la escritura es mínima, la oralidad juega un papel fundamental en la reconfiguración social, política y cultural

En el *ayllu* Sikuya la oralidad regula la conducta de los vivientes. La comunidad, para su buen desenvolvimiento, se basa en reglas y éstas se legalizan de manera oral. Entre estas normas se encuentra el establecimiento de un *qhawasiri* (3). Estos acuerdos se pactan en grupo de manera oral. En otros términos, mediante la oralidad pueden designar responsabilidades sociales que garanticen el bienestar del grupo.

En el pacto oral conviene resaltar un elemento clave: la hoja de *coca*. En estas culturas orales, la *coca* sirve para “negociar” con los miembros del *ayllu* sobre una actividad específica: construcción de una casa o elaboración de chicha. Para más detalles se presenta el siguiente testimonio:

*Kukitawan mink'amuna ah, aqhasunchik ñispa kukitawan. Kuka siguruña ah, qarís llamt'a q'iptasqa mamalitas yakuta apamunku, llamt'a saqimun chanta kutillantaq juktawan. Wasi ruwanapaqpis kukapuni ah kukawanpuni mink'arinku. Llaqtapi papilwan invitakun kaypi mana ah, jamurinki chaylla ah. Chaypi similla valen ah, kampupi imapaqpis simillapuni ah. [Con hoja de coca llamamos a la gente, diciendo vamos a hacer chicha, la hoja de coca no falla, los hombres traen leña, las mujeres traen agua, van una y otra vez. De la misma forma se procede para hacer una casa con hoja de coca se llama a la gente. En la ciudad se invita en papel, aquí no; se le dice vas a venir, eso es todo. Aquí vale la oralidad, en el campo lo que sea es con la palabra]. (MAMANI, Jiripuqu, 23-09-2010)*

El evento precedente nos muestra dos aspectos a saber: primero, las hojas de coca ayudan a que el compromiso entre el emisor y el receptor del mensaje sea mayor; segundo, la ausencia de las hojas de coca muestran un principio de fragilidad del mensaje oral que por sí solo no garantiza su propia fiabilidad (Cf. LANDABURU 1998: 44). De ahí que es necesario, en las comunidades orales, idear procedimientos (hojas de coca) para garantizar la autenticidad del mensaje. Como en toda sociedad letrada, los vivientes del *ayllu Sikuya* han ideado mecanismos para garantizar la transparencia y la certeza del mensaje.

Dentro el *ayllu* la realidad social se construye mediante la oralidad, por ejemplo, los mitos explican el origen de los acontecimientos del pasado, éstos se transmiten, de forma oral, de generación en generación. Los saberes se generan en lugares abiertos en contacto con la naturaleza, se podría decir que los aprendizajes en el *ayllu Sikuya* "se mueve en el paradigma del placer y no en el paradigma moderno de la razón" (PRADA 2006: 36). Con la llegada de la escuela, a las comunidades rurales, la oralidad va perdiendo legitimidad. La escuela homogeneizante inclinada a la sobrevaloración de la escritura castellana se impone como modelo a seguir (Cf. PATZI

2006: 10). Con la escuela los aprendizajes se desarrollan en espacios reducidos y bajo la tutela del maestro. En suma, pese a que la comunidad recurre todavía a la oralidad para mantener sus actividades culturales, la escuela se presenta, ante esta realidad, como una institución portadora de la literacidad que desde la perspectiva local tiende a ser una ventaja para sus propósitos de reivindicación social.

### **3.2 La llegada de la letra escrita al ayllu Sikuya**

Para Cassany la escritura significa: "ser capaz de expresar información de forma coherente y correcta para que la entiendan otras personas" (CASSANY 1993: 13). En cambio, en sociedades colonizadas la escritura adquiere otro significado: "se considera a la adquisición de la escritura como algo negativo, y se la define en términos de pérdida, ausencia, sumisión acto de poder colonial" (LINDENBERG: 1998: 43). En consecuencia, la adquisición de esta herramienta se constituye en destino obligado de los grupos minoritarios y minorizados.

En este contexto, socialmente asimétrico, "el analfabetismo se volvió una tara y dejó de ser la condición normal de la mayoría de los sectores de la sociedad. El no saber leer o escribir empezó a ser vivido con vergüenza" (LANDABURU 1998: 42). Desde esta mirada, la adquisición de la letra se constituyó en un instrumento de poder que fue utilizado para legitimar acciones inhumanas: la usurpación de los bienes colectivos (tierra y territorio) de un pueblo (Cf. RIVERA 1984: 18).

La llegada de la letra a las comunidades del *ayllu Sikuya* se realizó vía la escuela. Los comunarios tras haber sufrido acciones inhumanas por parte de los pueblerinos de Chayanta, sintieron la necesidad de instalar escuelas para acceder a la escritura castellana:

*¿Pitaa escuelata mañarqa? Dirigente alcalde karqa chaycha mañarqa, paqantilla karqa,*

*mana nachu. Sapa killa paqakuqkayku tris pisutachu jina, sapa wawa. Paqanamanta wakin mana churakunchu wawastaqa. Ñuqapis ñuqalla yaykuni, imillaspis iskay kakuchkan sapallay yaykuni. ¿Mayk'aq escuelata mañanku? Reforma Agraria el 52 presidente karqa Víctor Paz Estensoro chayllamantacha mañanku, ñawpaqta mana escuela karqachu ñin, mana yachanankuta munaqchu ñin. Llaqta Q'aras mana munaqchu ñin. [¿Quién gestionó la escuela?] El dirigente el alcalde, pagábamos cada mes; se pagaba tres bolivianos por niño. Por eso algunos no inscribieron a sus hijos. De mis hermanos yo entre, mis dos hermanas no entraron [¿Cuándo gestionaron la escuela?] Durante la Reforma Agraria el 52 esa, vez Víctor Paz Estensoro estaba de presidente, más antes no había la escuela. Dicen que no querían que aprendamos, los q'aras no querían] (MAMANI, Marka Kunka, 16/10/09)*

El uso de la escritura impresa como un instrumento de enajenación, data desde la invasión de los españoles (Cf. LIENHARD 1992: 26). Los comunarios del *ayllu Sikuya* estuvieron conscientes de la situación jerárquica entre indígenas y no indígenas, de ahí que fueron en busca de la escuela por ende de la escritura grecolatina, para exigir sus derechos ante un Estado blancoide y europeizado (Cf. PATZI 2009: 24). Era un Estado que ambicionaba andar por los senderos de la modernidad occidental; en este andar, la minoría gobernante vio al indígena como un obstáculo que impedía el desarrollo del país.

En este contexto, los *ayllus*, por un lado, perseguían la escritura porque entendieron que era un instrumento de liberación, por otro lado, los gobernantes, del periodo republicano, usaron la escuela como un medio para imponer “el idioma castellano como símbolo de unidad nacional y por lo tanto, se propugnaba desterrar a los idiomas nativos, considerándolos como idiomas barbaros” (CHOQUE Y QUISBERT 2006: 16). En suma, la escuela como brazo operativo del Estado intentó construir sujetos sin identidad cultural.

### **3.3. El uso de la escritura castellana en las relaciones con el Estado**

El *ayllu Sikuya* protagonizó reiteradas disputas con el *ayllu Chullpa*, los motivos de esta *ch'aqwa* (4), como lo dicen localmente, han sido por cuestiones territoriales. La invasión masiva de los *Chullpas*, según los *Sikuya*, era constante en épocas de siembra. Armados de ondas, piedras e incluso con fusiles grupos de ambos bandos se enfrentaban en el lindero que demarcaba ambos territorios.

Para denunciar estos actos era preciso manejar el lenguaje escrito. Toda denuncia tenía que estar registrada en el papel. En ese entonces, el más letrado era el profesor de la escuela. Para más detalles se presenta una de las denuncias redactadas:

*Informe, los comunarios Chullpas se soblearón en contra de la comunidad de Sicoyas, propasando los linderos haciendo barbechos a viva fuerza haciendo ataques a cuadrilla o tumulto armados con macanas ondas palos garrotes piedras monteras, amenazando victimarnos en nuestras casas. Por lo tanto se ruega ante las autoridades competentes de Uncia para que suspendan la sublevación de ataques y atropellos*

*Llallaguita Febrero de 1967*

*Arruego de la comunidad.*

Actos como este incidieron en su relación con las autoridades del Estado. De ese modo se gestó una nueva concepción de la escritura. Entendieron que plasmar, en papel, las disputas tiene más validades que usar su lengua ancestral. A los ojos de los comunarios la escritura daba fe de los acontecimientos bélicos, en última instancia; entendieron que la escritura podía solucionar sus problemas de límite.

Esta relación particular entre Estado y *ayllu* ha ocasionado que la gente del área rural vaya en busca de la letra castellana. Sin embargo, en una sociedad como la nuestra donde prima las relaciones de poder; la búsqueda incesante del castellano escrito debilitaría las lenguas

indígenas (Cf. LÓPEZ 2006: 15). y con ello los saberes locales construidos por siglos.

### 3. 4. La letra y el tributo al Estado

En el *ayllu Sikuya* existieron dos tipos de tributarios: *originarios* y *agregados*, los primeros eran personas que poseían grandes parcelas de tierras, por lo tanto éstos debían tributar más que los agregados.

Durante la república, las órdenes sobre el pago de los tributos venían en un papel escrito directamente desde la ciudad de Potosí:

*Al señor Modesto Roque Curaca del Ayllu "Secoya" canton Chayanta*

*Potosí 7 de enero de 1963 Prov. Bustillo.*

*Señor:*

*Fef. Impuesto Contribución Territorial*

*Mediante el presente Meno. Debe Ud. Hacer comprender a todos los comunarios de ese Ayllu, Canton sobre el impuesto a la contribución Territorial, la obligación que tienen que dar cumplimiento a la Resolución Prefectural de fecha 18 de Enero de 1.961; aprobada por el Supremo Gobierno mediante Decreto Supremo N-7563 de fecha 12 de mayo del mismo año; haciéndoles conocer que el aumento en esta obligación es enteramente reducido en comparación a los demás departamentos de la Republica. Asi mismo los curacas está en la obligación de elevar a esta oficina una lista completa de todos los Originarios y Agregados de su respectivo Ayllu. El impuesto es como a continuación se detalla:*

*ORIGINARIOS*

*AGREGADOS*

*Bs. 5.000.- Anual*

*Bs. 3.000.- Anual*

*En caso de no darse cumplimiento, se les aplicará el Interes y recargo correspondiente. Con este motivo saludo a Ud. Atte.*

*"EL DESARROLLO ECONOMICO LOGRARA LA LIBERACION NACIONAL"*

*Francisco Vidaurre*

*Tesoro Departamental*

Muchas comunidades rurales en 1963 todavía se mantenían alejadas de las urbes; esta situación ha contribuido a que la población rural se mantenga en un monolingüismo en lengua indígena (quechua o aimara). Pese a esta situación, el Estado republicano, al igual que el Estado colonial(5), usó la letra escrita para controlar administrativamente a los tributarios iletrados.

Esta relación vertical entre Estado y *ayllu* nos muestra que la letra enviada, desde los grupos de poder, no solo es era incompresible sino que no permitía replica al igual que las letras de un libro religioso. En este escenario, para el Estado los textos escritos "para performar determinadas operaciones, ciertas herramientas resultan más eficaces que otras" (LIENHARD 1992: 31). El Estado lo entendió de esta manera. En los hechos oficializó una forma de comunicación a nivel nacional en detrimento de otras.

El Estado recurría a la escritura para mantener el control sobre los tributarios. En este caso, la escritura ocultó bajo sus códigos las intenciones de un Estado que se sostenía económicamente, hasta ese entonces, con los aportes de los indígenas.

En la actualidad, "este "pacto" más general -mita y tributo para el Estado, tierras para el indio- se ha mantenido en la conciencia y en las practicas rituales de los indios del Norte de Potosí hasta el día de hoy" (PLATT 1999: 27). En el *ayllu Sikuya* cada *Jilanqu* (Autoridad local) sigue cobrando el tributo (6) en el mes de octubre de cada año.

### 3.5. Jallp'a papil

Desde el primer contacto con los europeos la letra escrita se constituyó en una herramienta de enajenación. "Los autóctonos, despojados "legalmente" (por la escritura) de sus tierras, sometidos a juicios por su "idolatría", no pudieron ignorar por mucho tiempo el aparente

poder-un poder delegado de la escritura administrativa” (LIENHARD 1992: 30). La clase indígena, desde un inicio, entendió que la letra escrita, más allá de ser comunicativo, cumple otras funciones. Durante la república los criollo-mestizos, mediante decretos (7) (decreto del 20 de marzo de 1866), intentaron hacer desaparecer la posesión comunal de la tierra. Los indígenas entendieron que la escritura podía legitimar la posesión de una propiedad, de ahí que consiguieron los *Jallp'a papil* (8) del juez agrario ubicado en la localidad de Uncía.

Muchas obligaciones gratuitas que el Estado impuso a los *ayllus* desaparecieron, sin embargo, algunos continuaron, por ejemplo el servicio de *postillonaje* (9) estuvo vigente hasta 1970. El *ayllu Sikuya* por su cercanía con la localidad de Chayanta muchos comunarios cumplían su servicio en esa localidad. Su labor era llevar documentos escritos hasta Uncía, por lo general caminaban cuatro a cinco horas. A su retorno traían consigo un papel en el cual figuraba su trabajo (*postillón*). Con este papel podía reclamar una parcela agrícola en su comunidad (Cf. ALBÓ Y HARRIS 1975: 17), al respecto una comunaria del *ayllu Sikuya* sostiene: “*Pustillunata ruwaspa papilta qun ñin, kunan chay jallp'aykimanta dueño kanki ñispa*” [Después de hacer el postillón dicen que les daban un papel, diciendo: ahora eres dueño de tus tierras] (CHARQUE, Jiripuqu, 20/10/2010). El papel y las letras que hay en él van a permitir a los comunarios reclamar de manera legal su propiedad territorial.

En suma, la clase criolla, durante la república, dio continuidad al proyecto político instaurado durante la colonia. Apoyados en un pensamiento moderno - occidental proyectaron una ciudadanía de privilegios para los “hombres con honra y fama en relación a infames, analfabetos, y a mujeres” (BARRAGÁN 1999: 56). Por un lado, esta actitud segregacionista, en los hechos, impidió el reconocimiento de la

diversidad cultural y lingüística, por otro lado, producto de esta situación los *ayllus* tratan de huir de las estigmatizaciones negativas, van en busca de la letra escrita. Entiende que la escritura les va a permitir participar en la vida política del Estado de manera más inclusiva.

#### 4. Conclusiones

La oralidad aún pervive en las comunidades del Norte de Potosí; pero su tratamiento difiere de la escritura: se habla entre la gente, así también la gente puede conversar con los *Achachilas*: sus protectores y guías. Estos seres les dan señales, les conducen, les aconsejan para que la siembra sea fructífera. Los rituales en la comunicación se dan en contacto con la naturaleza, también están presentes en las relaciones grupales. En las labores comunales (construcción de una casa o elaboración de chicha) el mensaje oral está acompañado de las hojas de *coca*. En este entendido, el discurso oral adquiere un carácter performativo. Están conscientes de la fragilidad del mensaje oral de ahí que recurren a las hojas de *coca* para sellar pactos y así asegurar la fidelidad de la transmisión del mensaje. Como en las sociedades letradas, el *ayllu Sikuya* ha ideado mecanismos para garantizar la veracidad del mensaje.

El deseo de aprender a escribir en castellano no se ha acelerado por razones religiosas ni nacionalistas, sino con el fin de evitar la usurpación de sus tierras. Dicho de otro modo, los miembros del *ayllu Sikuya* lo han visto como un medio de manipulación. La escritura alfabética ha sido entendida de esta manera y no como un mecanismo que les permita registrar y almacenar los eventos históricos, culturales y sociales de su cotidianidad.

Los indígenas entendieron que la escritura grecolatina tiene un poder intrínseco, de ahí surge la necesidad de adquirirla desde la escuela. Saber leer y escribir, según ellos, les va a permitir gozar de

los beneficios políticos que otorga el Estado. Esto explica porque en algunas comunidades los padres de familia ven a la escuela como espacio exclusivo para desarrollar la lengua castellana en contraposición a una educación enraizada en la lengua indígena.

En los últimos tiempos, el acceso a los aparatos modernos ha sido cada vez mayor. Los pueblos indígenas no se han quedado como piezas de museo; con el pasar de los años se han apropiado de los aparatos modernos que ofrecen las sociedades industrializadas. En este contexto conviene preguntarse ¿qué nuevas formas de oralidad y de escritura se generan en los *ayllus* dada la nueva realidad comunicativa en la que se vive? Estas inquietudes abren la posibilidad de futuras investigación con mayor profundidad en contextos indígenas.

### Notas

1. El presente ensayo se elaboró en el marco de la maestría en Educación Intercultural Bilingüe (PROEIB-ANDES) en la universidad Mayor de San Simón, Cochabamba Bolivia.

2. El *ayllu* es una organización social y territorial.

3. El *qhawasiri* es la persona que protege los sembradíos de los animales (ovejas y llamas).

4. La *ch'aqwa* a diferencia del *tinku* es una batalla entre dos bandos donde no hay reglas: pelean hasta morir.

5. Desde los primeros encuentros con los españoles la escritura se constituyó en un instrumento de poder, en ese entonces se leía el requerimiento con el fin de tomar posesión de los territorios indígenas (Cf. LIENHARD 1992: 27).

6. En esta fiesta la autoridad de la comunidad (*jilanqu*) cobra el tributo a los originarios y agregados. Esta actividad se realiza pese a que ya se ha roto la relación con el Estado por esa vía, es decir, el monto recaudado es administrada por la comunidad ya no por la prefectura de Potosí. El dinero es para los arreglos de la escuela y otras necesidades comunales.

7. La enajenación de las tierras comunales empezó a comienzos de la república. Se sabe que "el presidente Bolívar dispone de la liquidación de la antigua organización de los *ayllus* con la supresión de sus autoridades cacicales y la privatización (sic) de las tierras de comunidad, a través de los decretos de 8 de abril de 1824 y de 4 de julio de 1825" (SORIA 1992: 42). Más tarde en 1842 el presidente Ballivián, de igual forma, decretó que las tierras indígenas eran del Estado y que los indígenas eran únicamente arrendatarios.

8. Estos eran unos documentos escritos donde se señalaba la ubicación geográfica de los terrenos agrícolas.

9. Servicio postal de forma rotativa.

### Bibliografía

BARRAGÁN, Rossana (1999). *Indios, mujeres y ciudadanos. Legislación y ejercicio del a ciudadanía en (XIX) Bolivia*. La Paz: CID.

CASSANY, Daniel (1993). *La cocina de la escritura*. Barcelona, ANAGRAM

CHOQUE, Roberto y Cristina Quisbert (2006). *Educación Indígena en Bolivia*. La Paz-Bolivia, UNIH-PAKAXA.

COOK, T.D. y Charles S. Reichardt (1996). *Métodos cualitativos de investigación educativa*. Madrid, Morata.

HARRIS, Olivia y Javier Albó (1975). "Monteras y guardatojos". *Revista CIPCA* Volumen 7. Pág 30-35 La Paz.

LANDABURU, Jon (1998). "Oralidad y escritura en las sociedades indígenas." En López, L.E. & Ingrid Jung (Ed.). *Sobre las huellas de la voz*. Madrid, Morata.

LIENHARD, Martin (1992). *La voz y su huella. Escritura y conflicto étnico-cultural en América Latina 1492-1988*. Lima, Horizonte.

LINDENBERG Monte, Nietta (1998). "Las luchas de la memoria: Entre el pasado oral y el presente escrito" En López, L.E. & Ingrid Jung (Ed.). *Sobre las huellas de la voz*. Madrid, Morata.

LÓPEZ, Luís Enrique (2006). "Pueblos indígenas, lenguas, política y ecología



---

del lenguaje” en Luis Enrique López (ed.) *Diversidad y ecología del lenguaje en Bolivia*. La Paz, Plural.

ONG, Walter J. (1994). *Oralidad y Escritura. Tecnología de la palabra*. Santafé de Bogota, Fondo de Cultura Económica.

PATZI, Félix (2009). *Sistema comunal: Una propuesta al sistema liberal*. La Paz, Vicuña.

PATZI, Felix (2006) *Etnofagia estatal: Modernas formas de violencia simbólica*. La Paz, MEyC.

PLATT Tristan (1999). *La persistencia de los Ayllus en el norte de Potosí*. La Paz Bolivia, CID.

PRADA, Fernando (2006). *La búsqueda del territorio y la letra en la sociedad Chiquitana*. Proeib-Andes Cuaderno de investigación # 3 (mimeo).

RODRÍGUEZ, Gregorio, Javier Gil y Eduardo García (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga, Aljibe.

RIVERA, Silvia (1984). *Oprimidos pero no vencidos. Luchas del pensamiento aimara y quechua 1900-1980*. La Paz, CSUTCB/HISBOL.

SORIA, Vitaliano (1992) “Los caciques apoderados y la lucha por la escuela (1900-1952)”. En: *Educación Indígena: ¿ciudadanía o colonización?* La Paz, Aruwiyiri.